

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente:

GILBERTO GALVIS AVE

Florencia -Caquetá-, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ordinario Laboral formulado por GERMÁN DE JESÚS CASTRILLÓN CARDONA en contra de COLPENSIONES. Rad. No. **18001-41-05-001-2014-00094-01.**

De conformidad con lo instituido en el numeral 1 del artículo 13 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con los artículos 69 y 82 del C.P.L., CÓRRASE TRASLADO para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una, iniciando con el demandante. Surtido dicho término, ingrésese al Despacho para proferir la sentencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4d60acc09829afe82893efc41128570e51ada06b7a774cd44db259db911091e**

Documento generado en 26/05/2023 03:54:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>